



SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ABONOS EXTRAORDINARIOS A CAPITAL

KOA C.F Compañía de Financiamiento S.A. le reitera el derecho que le asiste de pagar anticipadamente de forma parcial o total el saldo pendiente de tu crédito sin el reconocimiento de cláusulas penales o sanciones económicas por este hecho.

A continuación, le informamos los procedimientos y condiciones (**Manual de instrucciones para la realización de abonos extraordinarios a capital**) que deberá tener en cuenta antes de decidir sobre la aplicación del abono a capital que desea efectuar:

En la actualidad la sociedad cuenta con dos opciones para la aplicación de pagos extraordinarios:

1. DISMINUCIÓN A PLAZO:

Es importante informarle que este procedimiento es muy sencillo, toda vez que bajo esta modalidad el abono a capital se aplica directamente al plazo, disminuyendo el término inicialmente pactado y manteniendo el valor de cuota, sin que medie ninguna autorización por parte de la Entidad Pagadora, ya que la aplicación depende únicamente de su instrucción.

La aplicación se verá reflejada al mes siguiente de haber recibido el abono, en el plan de pagos actualizado con el nuevo plazo que se le enviará al correo electrónico registrado en la compañía.

2. DISMINUCIÓN DE CUOTA:

Respecto de esta modalidad de abono a capital es necesario informarle que debido a que su crédito fue otorgado a una tasa de interés fija, una cuota y un recaudo por libranza a través de la nómina de la Entidad Pagadora, en donde ya existe una aprobación previa por parte de la pagaduría frente al plazo y el valor de la cuota mensual, motivo por el cual, la efectividad y materialización del pago extraordinario depende única y exclusivamente de la aprobación que haga la pagaduría de la libranza que legaliza la disminución de la cuota mensual.

Teniendo en cuenta lo dispendioso que puede llegar a ser este proceso, se deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que se mencionan a continuación, con el fin de materializar su solicitud una vez realice el pago.

Debido la situación de pandemia por la cual está atravesando el país, deberá solicitar una cita por cualquiera de nuestros canales de información, para ser atendido presencialmente en alguna de nuestras oficinas a nivel nacional.

✓ En la fecha y hora asignada deberá dirigirse a la oficina y realizar la firma de la nueva libranza, la cual debe estar debidamente firmada, bajo previa asesoría de un Colaborador de Cartera de la compañía.

✓ Posteriormente, la libranza será enviada a la Entidad Pagadora para su aprobación. El tiempo estimado de aceptación o rechazo de la disminución de la cuota en la Entidad Pagadora será de 30 a 90 días aproximadamente, esto debido a los tiempos establecidos por las diferentes pagadurías para procesos de visación como de inclusión, de cuotas. Este cambio se verá reflejado en su desprendible de nómina o listado de descuento una vez sea aprobado por su Entidad Pagadora.

Además de lo anterior, deberá tener en cuenta lo siguiente:

✓ La aplicación del abono se hará única y exclusivamente cuando el descuento de la nueva cuota aparezca reflejado en su desprendible de nómina y en el listado de descuento que la entidad pagadora envía a la compañía como registro de confirmación de la nueva cuota.

✓ Si su pagaduría requiere documentos especiales para procesar la novedad deberá sacar una nueva cita y entregarlos en la oficina donde radicó la libranza, recuerde que dependiendo de su entidad pagadora algunos deberán ir autenticados en nómina

Así mismo, en caso de “Rechazo de la nueva libranza” por parte de la Entidad Pagadora, debe tener presente que:

✓ Si se presenta algún rechazo de cambio de cuota se le notificará al correo registrado que fue aportado al momento de la solicitud de crédito.

✓ Si el rechazo depende de la falta o modificación de algún documento solicitado por la entidad, deberá sacar una nueva cita y radicarlo a la oficina donde suscribió inicialmente la libranza, posterior a ello cursará el tiempo estipulado de respuesta de su entidad pagadora lo cual puede estar entre 30 y 90 días aproximadamente.

✓ Si el rechazo obedece a otros descuentos pendientes, bloqueo en su nómina u otra inconsistencia que no permita el procesamiento de la nueva cuota, se le informa que el valor de cuota se mantendrá como inicialmente quedo pactado al momento del otorgamiento.



Una vez leído y comprendido el procedimiento establecido por parte de KOA C.F Compañía de Financiamiento S.A. para abonos a capital, me permito realizar la siguiente solicitud:

Señores
KOA C.F Compañía de Financiamiento S.A.
Departamento de Cartera e Incorporaciones

Ref.: Solicitud Aplicación Abono Extraordinario

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, por medio de este documento solicito a la entidad que el abono a capital por la suma de _____ (\$) que voy a realizar a mi obligación crediticia No. _____, sea aplicado de la siguiente forma:

Abono a Disminución de Plazo Abono a Disminución de Cuota

Declaraciones:

- ✓ Manifiesto que fui informado y conozco el proceso para la aplicación de abono extraordinario de mi obligación.
- ✓ Autorizo a KOA C.F COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. para que en caso de que mi obligación se encuentre en mora, del valor abonado primero se cubran los saldos en mora y el excedente sea aplicado como abono a capital.

Adicional a lo anterior, en caso de que mi decisión sea abono a capital con disminución de cuota manifiesto que:

- a. Conozco que el tiempo para la autorización de la modificación del valor de la cuota dependerá del proceso de la entidad pagadora y de los tiempos acordados para el reporte de novedades.
- b. Autorizo desde ya a KOA C.F COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., para que el valor abonado a capital se aplique a disminución del plazo de mi obligación, si la Entidad Pagadora no autoriza el valor de la nueva cuota.
- c. Declaro que fui informado que durante el tiempo transcurrido desde la fecha en que realicé el pago del abono a capital con disminución de cuota y hasta fecha de la aplicación de este por parte de la Entidad Pagadora KOA C.F COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., no generará ningún tipo de remuneración a mi favor, dado la modalidad seleccionada la cual, como se indicó anteriormente depende exclusivamente de la aprobación que efectuó la pagaduría.
- d. Precisamos que los valores que se reflejen en el recibo de pago que le enviaremos, no son válidos para cancelación total, toda vez que a la fecha existen conceptos pendientes de pago como Fianza, Intereses de Fianza, Seguro Inicial, Intereses Iniciales y Estudio de Crédito.

Finalmente, declaro que toda la información suministrada por KOA C.F COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. referente al abono a capital fue oportuna, clara, veraz, suficiente, verificable y comprensible.

Cordialmente,

Firma _____

C.C. _____

Teléfono _____



Nombre del documento: Declaración De Origen De Fondos Para Abono a Capital

Código: GCL_FO_004

Versión: 01 Fecha Actualización:01/10/2017

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos; con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la ley 190 de 1.995 y con la ley 526 de 1.999 y con las demás leyes concordantes.

MANIFIESTO:

1. Que los dineros que pague o llegue a pagar por concepto de abono a capital de la(s) obligación(es) de crédito No. y que actualmente se encuentra(n) a mi nombre, tienen origen de actividades y operaciones lícitas.
2. Que los recursos para el pago provienen de (Detallar el origen de fondos y en caso de ser origen de un posible prepago el nombre de la entidad que lo está realizando) (No colocar genéricos como, por ejemplo: comerciantes).

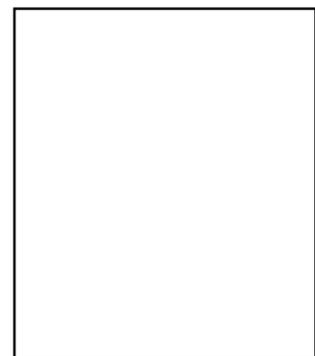
3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
5. Eximo a la **SOCIEDAD KOA C.F COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa e inexacta que haya descrito en el siguiente documento.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo en la ciudad de los ____ días del mes ____ del año ____ .

Firma del cliente: _____

Teléfonos de contacto: _____

Dirección: _____



Huella Índice Derecho



ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Informamos que ante cualquier reclamación o deficiencia en la prestación del servicio, **KOA C.F. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A KOA** cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero: **Serna & Rojas Asociados**, a quien puede contactar en caso de cualquier reclamación o deficiencia en la prestación del servicio.
A continuación, le indicamos los canales mediante los cuales puede comunicarse:

E-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com

Dirección: Carrera 16A #80-63. Edificio Torre Oval Oficina 601, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 4898285

Sitio web: www.defensoriasernarojas.com

CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES

Línea de atención: (571) 745-40-95 ó 01-8000184-095 Opción 1

Chat de la página Web: www.koa.co

Línea WhatsApp: 315-770-6670

Portal de Clientes PQRS: www.koa.co/pqrs/

Sucursales a Nivel Nacional: www.koa.co/oficinas/



Estar juntos, sí lo hace posible